



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

Yauyos, 07 de Julio de 2026

OFICIO MULTIPLE N° 0180 - 2026/D-UGEL N° 13-YAUYOS/AGP-MAJL-EES-DPCC-TOE

Señor (a) _____
Director(a) de la I.E. _____

Asunto : **PRECISIÓN** a la convocatoria de la Asistencia Técnica Virtual: “ARTICULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL PER AL 2034” – Dirigido exclusivamente al **Nivel Inicial**.

Ref.. : Oficio Múltiple N° 503-2026-DRELP

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias (DRELP), a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, ha programado el desarrollo de la **asistencia técnica virtual** orientada a la adecuada articulación de los instrumentos de gestión escolar con el Proyecto Educativo Regional (PER) al 2034.

Al respecto, **Y CON CARÁCTER DE PRECISIÓN** ante las comunicaciones emitidas previamente en las que se consignó de forma general a los tres niveles educativos, se aclara a su despacho que **esta convocatoria está dirigida de forma exclusiva y obligatoria al personal directivo del NIVEL INICIAL**.

En tal sentido, la asistencia técnica virtual se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes especificaciones:

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	FECHA Y HORA	LINK DE ACCESO (ZOOM)
Articulación de los instrumentos de gestión al Proyecto Educativo Regional PER AL 2034	Día: miércoles 08/07/2026 Hora: De 3:00 p.m. a 5:00 p.m.	https://www.google.com/search?q=https://us02web.com/j/83297841288%3Fpwd%3D3WwFKQvYMgkBcT1Vfjb4TExjL9XQH.1

Cabe precisar que esta jornada técnica responde a los resultados de los monitoreos de gestión realizados en la región, donde si bien se evidencia que la mayoría de directivos cuenta con sus instrumentos de gestión escolar, se requiere fortalecer la consistencia técnica, articulación interna y alineamiento estratégico con los objetivos del PER al 2034 (aprobado mediante Ordenanza Regional N° 016-2024-CR/GRL).

Asimismo, se les recuerda que la DRELP remitirá el reporte de asistencia correspondiente y es obligación de los directivos y sus comités de gestión realizar los reajustes institucionales posteriores.

Por lo expuesto, se solicita tomar las previsiones del caso para asegurar su puntual participación.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Maria Luisa Saravia Antón

Lic. María Luisa Saravia Antón
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N°13 – YAUYOS